

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Indicadores de Resultados

Del 01 Enero al 31 de Marzo del 2022

PROGRAMA: Vigilancia y Protección del Medio Ambiente y el Desarrollo Urbano en Querétaro

| No. | Eje Rector | | Objetivo 2022 | Estrategia | Acción o proyecto estratégico | Meta | Tipo de Indicador | Inicio de implementación | Indicador |
|-----|---|--|---|--|--|--|-------------------|--------------------------|------------------------------|
| 1 | Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible | Aumentar en 7,000 hectáreas la superficie protegida del Estado. Actualmente Querétaro tiene 434,928 hectáreas protegidas | Realizar 360 Inspecciones Anuales, en los 18 municipios del Estado de Querétaro | Elaborar Programa Anual de Inspecciones, incluyendo los 18 municipios del Estado. | Acción 1. Ejecutar el Programa Anual de Inspecciones | 360 inspecciones ejecutadas | De gestión | Enero de 2022 | Inspecciones |
| 2 | | | Emitir 180 Resoluciones Anuales. | Iniciar y sustanciar el procedimiento Administrativo hasta su resolución, en la que se sanciona a los infractores en los plazos procesales legales | Acción 1. Sustanciar el Procedimiento Administrativo | 180 resoluciones administrativas emitidas | De gestión | Enero de 2022 | Resoluciones emitidas |
| 3 | | | Imponer por concepto de multas a infractores un total anual de \$5,400,000 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos m.n. 00/100) | Emitir resoluciones administrativas sancionando mediante multa. | Acción 1. Sustanciar el Procedimiento Administrativo | \$5,400,000 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos m.n. 00/100) de multas impuestas | De gestión | Enero de 2022 | Monto de sanciones impuestas |

Lic. José Luis Peña Nolas
Procurador

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
Coordinador de la Unidad de Administración